

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION N° 019 -FEPAD/2023

Lima, 15 de julio de 2023

Vista la Carta N° 120-2023-ACP/P del Automóvil Club Peruano de fecha de recepción 11 de julio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el evento LXVI Gran Premio Nacional de Carreteras 51° Edición del Gran Premio Nacional de Carreteras “Caminos del Inca ® 2023, como todos los años, es de suma importancia para el desarrollo del deporte automotor nacional, por lo que la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo estima conveniente que se le declare de **Interés Deportivo Nacional** por integrar ciudades como Lima, Huancayo, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno, Arequipa, incluyendo sus Distritos y Anexos, respectivamente;

Que, dicho evento conllevará un movimiento muy significativo en el campo deportivo y de prestigio deportivo para el país.

Estando a lo acordado y en uso de sus facultades como organismo rector del automovilismo en el Perú y con el voto favorable de sus Miembros Directivos;

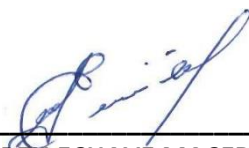
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Autorizar al Automóvil Club Peruano la organización y realización de la **LXVI GRAN PREMIO NACIONAL DE CARRETERAS 51° EDICION “CAMINOS DEL INCA ®2023”**, programada del 19 al 29 de octubre del 2023.

ARTICULO SEGUNDO : Solicitar al Instituto Peruano del Deporte para que la LXVI Gran Premio Nacional de Carreteras 51° Edición del “Caminos del Inca ® 2023” se declare de **INTERÉS DEPORTIVO NACIONAL**.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

**FEDERACIÓN PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**



RUBÉN ECHAVÉ MACEDO
Presidente

